

No estando recogido en la normativa electoral del claustro del centro asociado de la UNED de Lanzarote ningún artículo que estipule cómo se procede cuando el número de candidatos sea igual o inferior a los componentes de cada sector, La Junta Electoral de centro se acoge, por analogía, a la aplicación del Artículo 37. Punto 2 del Reglamento Electoral General de la UNED, de aplicación supletoria, (aprobado en Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2005) que literalmente dice:

“En el caso de que el número de candidatos para elecciones al claustro por un determinado sector fuera igual o inferior al de puestos que deban cubrirse, los candidatos serán proclamados automáticamente. En el plazo de tres meses se convocarán elecciones parciales para cubrir las posibles vacantes que hubieran resultado y la lista de suplentes”

Por lo expuesto, quedan declarados miembros del Claustro las siguientes personas:

Alumnos

- José Luis Asencio García
- Eloy Cabrera Nieves
- Esther Gloria Hernández Falcón
- Héctor Domingo Parrilla Betancort

Tutores

- Marcos Antonio Bergaz Villalba
- Rosa María Doreste Rivera
- José María García Lascurain
- María Nieves Morales Riverol
- María Ángeles Yáñez García

PAS

- Vicente Buet Santana




El Presidente de la Junta Electoral
Andrés Martín Duque